

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Iván Quilón Fernández, don José Ignacio Rubio Iglesias y don Carlos Rodríguez Molero, contra don Joaquín Fuster González de la Riva, don Manuel Roca de Togores Atienza, “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, “Pipeta, Sociedad Anónima”, “Bastión Protección y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Publi Andamios, Sociedad Limitada”, “Reparación de Fincas, Sociedad Anónima”, “Voceando, Sociedad Limitada”, “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, “Permanex España, Sociedad Limitada”, y “Espermanex, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.340 de 2010, se ha acordado citar a “Pipeta, Sociedad Anónima”, “Bastión Protección y Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Publi Andamios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de mayo de 2011, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Joaquín Fuster González de la Riva, don Manuel Roca de Togores Atienza, “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, “Pipeta, Sociedad Anónima”, “Bastión Protección y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Publi Andamios, Sociedad Limitada”, “Reparación de Fincas, Sociedad Anónima”, “Voceando, Sociedad Limitada”, “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, “Permanex España, Sociedad Limitada”, y “Espermanex, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.506/11)